

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2026/11368 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 4/2026 del pleno mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de septiembre de 2026, la modificación de créditos n.º 4/2026 del pleno mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas de otras aplicaciones, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Requena, 11 de septiembre de 2026.—El alcalde, Mario Sánchez González.

